

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146**BARCELONA NÚMERO 29****EDICTO**

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 8 de noviembre de 2011, en autos instruidos por este Juzgado de lo social, a instancias de don José Antonio Naranjo Molina, contra “Obrysa General de Obras, Sociedad Limitada”, y doña María Reyes Vázquez Bustamante, en reclamación de cantidad, seguidos con el número 795 de 2011, se cita a la mencionada empresa “Obrysa General de Obras, Sociedad Limitada”, y a doña María Reyes Vázquez Bustamante, en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 12 de abril de 2012, a las doce horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio, en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirán con los medios de prueba de que intenten valerse, advirtiéndoles que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de las demandadas debidamente citadas, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesas.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 8 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial, Amalia de la Peña Martín.

(03/39.867/11)